



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/243
14 junio 1951
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Cuarto período de sesiones
México, D.F.
Tema 13 del programa



PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION

1951 - 1952

Exposición del Secretario General

En el Temario Provisional (E/CN.12/216/Rev.1) se señala a la atención de la Comisión la importante tarea de analizar el programa de la Comisión para 1951-1952. Ulteriormente el Secretario Ejecutivo hizo distribuir el documento E/CN.12/242 en el que se señala a la atención de la Comisión la resolución 413 (V) de la Asamblea General, de diciembre de 1950, así como la resolución 362 (XII) B del Consejo Económico y Social, de marzo de 1951, sobre la Concentración de los Esfuerzos y Recursos. Estas resoluciones se señalaron a la atención de la Comisión en la primera fase de su cuarto período de sesiones, a fin de que le fuese posible a la Comisión tener constantemente en cuenta tales criterios durante el examen de cualquier adición propuesta al programa de trabajo de la Comisión.

En particular, la Comisión tiene conocimiento de la solicitud formulada por el Consejo a sus Comisiones:

/a) Que
E/CN.12/243

"(a) Que cuando revisen durante 1951 sus programas para 1952, utilicen las normas establecidas en la resolución 342 (XI) del Consejo; y

"(b) Que indiquen, cuando recomienden nuevos proyectos, qué proyectos en marcha pueden ser diferidos, modificados o eliminados con el objeto de asegurar que la obra económica de las Naciones Unidas pueda llevarse a cabo en la forma más eficaz."

Asimismo tiene conocimiento del párrafo seis de la precedente resolución del Consejo en el que se atribuye especial importancia y, por lo tanto, una muy alta prioridad a las actividades relacionadas con el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados.

El Secretario Ejecutivo, a fin de facilitar más las medidas adoptadas por la Comisión respecto a su programa de trabajo para el resto de 1951 y para el año de 1952, ha analizado detenidamente los trabajos de carácter continuo asignados a la Secretaría, los proyectos especiales que no habían sido terminados con anterioridad al presente cuarto período de sesiones de la Comisión, así como los nuevos proyectos que se han pedido en las resoluciones aprobadas por los Comités Especiales en el actual período de sesiones.

En lo concerniente a los antiguos proyectos, esta exposición se funda en el Apéndice B de la exposición preparada por el

/Secretario

de proyectos continuos (véase el párrafo A precedente), pero es imposible que se emprenda, por razones presupuestarias, como parte de los proyectos continuos, puesto que requieren personal especial para realizarlos, o bien actividades que están fuera del amplio alcance de los principales proyectos de carácter continuo.

Como los proyectos que figuran en los grupos "A" y "B" tienen una prioridad relativamente alta, los proyectos de más baja prioridad relativamente alta, los proyectos de más baja prioridad que pueden ser aplazados o eliminados, han sido agrupados en "C".

Según se expone anteriormente, los Proyectos Continuos y Especiales se encuentran a menudo íntimamente correlacionados y en muchos sentidos se complementan unos a otros. Por lo tanto, el Programa de Trabajo se divide y enumera en el orden de prelación propuesto en las principales categorías de trabajos de la Secretaría, a fin de que sea posible evaluar estos proyectos conexos en el orden de su relativa prioridad dentro de tales categorías.

Sin embargo, no se hace ningún esfuerzo para diferenciar las prioridades entre los proyectos enumerados entre una y otra categoría principal, puesto que, a juicio del Secretario Ejecutivo, son igualmente de primera importancia, y porque a menudo la mutua afinidad entre el progreso de los estudios e informes comprendidos en una categoría ejerce importantes consecuencias en la marcha y acción eficaz en otros. De esta suerte, por ejemplo, los estudios sobre el comercio relacionados con la tarea práctica e inmediata de expandir el intercambio entre los países latinoamericanos y los /de otras

Secretario Ejecutivo para el Comité Especial del Consejo (documento E/AC.34/6). En la preparación de la presente exposición, el Secretario Ejecutivo tuvo en cuenta los principios generales establecidos por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, los recursos disponibles por la CEPAL en su presupuesto para 1951, así como aquéllos de que probablemente habrá de disponer en 1952. Cabe observar que en el proyecto de presupuesto para 1952 que presentará el Secretario General, figuran en forma más completa las consecuencias de las actividades de carácter continuo de la Comisión, que no tenían suficiente asignación en el presupuesto en años anteriores.

El programa de trabajo de la CEPAL puede dividirse en dos grupos principales de proyectos:

A. Proyectos continuos en los que la responsabilidad de la Secretaría, conforme a las atribuciones de la Comisión, es de tal índole que los estudios e informes han de ser presentados anualmente, si bien difieren los estudios correspondientes a cada año y se complementan recíprocamente en cuanto a su alcance (países que abarcan) y en cuanto al fondo (diferentes aspectos de los problemas fundamentales).

B. Proyectos especiales que, además de los proyectos continuos, se han pedido de modo concreto a la Secretaría en cada período de sesiones de la Comisión. Tales proyectos son solicitudes de estudios especiales comprendidos dentro de los grandes grupos
/de proyectos

de otras regiones, comprenden ciertos aspectos de los análisis básicos de los problemas comerciales en relación con el desarrollo económico.

Cabe indicar que, en general, la categoría "IV. Otros Proyectos" tiene inferior prioridad que otras categorías; sin embargo, ha de ser juzgada conforme a sus propios méritos la importancia y prelación de cada proyecto incluido en esta categoría, particularmente habida cuenta de la acción internacional práctica y concertada que pueden implicar algunos de estos proyectos.

Si bien es conveniente adoptar un programa en los términos de mayor firmeza, que sea factible, este programa de trabajo no es definitivo, ni por su propia naturaleza puede serlo, porque los factores que en la actualidad no son previsibles, ulteriormente pueden hacer necesaria la modificación o abandono de ciertos proyectos o el establecimiento de un orden de prelación algo diferente. En consecuencia, es posible que la Comisión desee dejar al arbitrio del Secretario Ejecutivo ciertas decisiones encaminadas a modificar o abandonar ciertos proyectos, o a establecer distinto orden de prelación, en caso de que los acontecimientos actualmente imprevisibles hagan, en su opinión, tal cosa conveniente. Sin embargo, tales modificaciones habrán de quedar dentro de la estructura del programa de trabajo aprobado por la Comisión.

Las resoluciones examinadas por la Comisión en sus períodos de sesiones precedentes, así como en su cuarto período de sesiones /y que constituyen

y que constituyen la base para formular el programa de trabajo de la Comisión, fueron aprobadas tras una completa discusión entre la Comisión y los representantes del Consejo Interamericano Económico y Social, y estuvieron precedidas y acompañadas de amplias consultas entre las Secretarías de los diversos organismos. Las resoluciones pertinentes piden la cooperación entre los organismos interesados, para asegurar así que ninguna de las resoluciones referentes al programa de trabajo de la Comisión implique cualquier duplicación innecesaria de esfuerzo por parte de los organismos respectivos.

PROGRAMA DE TRABAJO Y PROYECTO DE ORDEN DE PRELACION
1951 - 1952

Nota: Los proyectos que figuran en cada Grupo (A, B y C) se enumeran en el orden de prelación propuesto. No se ha hecho ningún esfuerzo para proponer prioridades entre las categorías principales.

Categoría I. Tendencias Económicas Recientes en América Latina

Grupo A. Proyectos Continuos

1. Estudio Económico de América Latina
(E/CN.12/AC.12/19)
2. Boletín Económico (análisis de las actuales tendencias económicas de la región sobre una base trimestral o semestral).

Grupo B. Proyectos Especiales

Ninguno

/Grupo C.

Grupo C. Proyectos susceptibles de aplazamiento o supresión

1. Fluctuaciones cíclicas de América Latina
(E/AC.34/6)

Categoría II. Comercio Internacional

Grupo A. Proyectos Continuos

1. Comercio de los Países Latinoamericanos con Estados Unidos y Europa y Publicación periódica de información sobre el comercio entre Europa y América Latina con referencia especial a la actual situación de emergencia (E/CN.12/AC.13/5) y (E/CN.12/AC.13/9/Rev.1).
2. Estudios sobre las posibilidades de expansión de las exportaciones latinoamericanas a los Estados Unidos (E/CN.12/AC.13/10).
3. Estudio del Comercio Intrarregional
(E/CN.12/AC.13/11).

Grupo B. Proyectos Especiales

1. Informe especial provisional sobre la expansión del intercambio comercial entre los países latinoamericanos (E/CN.12/AC.13/11).
2. Reunión de expertos en comercio intrarregional
(E/CN.12/AC.13/11).
3. Estudios sobre el mantenimiento del valor de compra de los saldos acumulados durante la emergencia, inclusive la reunión de expertos
(E/CN.12/AC.13/9/Rev.1)

/Grupo B.

Grupo B. Proyectos Especiales (cont.)

4. Estudio sobre los trastornos monetarios producidos por la acumulación de saldos de divisas (E/CN.12/AC.13/9/Rev.1).
5. Efectos del control de precios sobre el comercio (E/CN.12/AC.13/16).

Grupo C. Proyectos susceptibles de aplazamiento o supresión

1. Investigación preliminar sobre el funcionamiento de la zona libre de Colón, República de Panamá, con el fin de hacer recomendaciones al Gobierno de Panamá (E/CN.12/AC.13/4).
2. Consecuencias de la Unión Europea de Pagos en la América Latina (E/AC.34/6)

Categoría III. Desarrollo Económico

Grupo A. Proyectos Continuos

1. Estudios de Desarrollo Económico (E/CN.12/AC.12/19)
 - a) Estudios rurales
 - b) Interpretación del proceso de desarrollo
 - c) Análisis comparativo de los problemas de desarrollo, y
 - d) Análisis de los proyectos y programas concretos de desarrollo.
2. Centro de la CEPAL para el Desarrollo Económico (con el fin de capacitar a los economistas en el campo especializado del desarrollo económico).
3. Estudio sobre la integración de las economías

Grupo A.

Grupo A. Proyectos Continuos. (cont.)

nacionales de los países de América Central
(E/CN.12/AC.12/1)

4. Formación y funcionamiento del Comité Intergubernamental de Cooperación Económica de los Países de América Central (E/CN.12/AC.12/17)
5. Estudios Industriales (E/CN.12/AC.12/8 y E/CN.12/AC.12/9)
 - a) Hierro y acero
 - b) Pulpa de madera y papel
 - c) Sustancias químicas básicas
 - d) Industrias alimenticias
 - e) Industrias textiles (E/CN.12/AC.12/8)
6. Reuniones de expertos industriales para examinar las Recomendaciones de cada resolución del Estudio Industrial (E/CN.12/AC.12/9)
7. Asistencia a los gobiernos miembros para la apreciación de sus necesidades de asistencia técnica y la formulación de peticiones de dicha asistencia y para la preparación de los programas de desarrollo (E/CN.12/AC.12/15 y E/CN.12/AC.12/14)

Grupo B. Proyectos Especiales

1. Problemas de orden teórico y práctico que plantea el desarrollo económico (E/CN.12/AC.12/3)
2. Ahorros nacionales e inversiones (E/CN.12/AC.12/13)

~~Grupo B~~

Grupo B. Proyectos Especiales. (cont.)

3. Estudio de las medidas monetarias y políticas fiscales en relación con el desarrollo económico (E/CN.12/AC.12/13)
4. Tributación que afecta la influencia del régimen fiscal sobre las exportaciones de capital privado (E/CN.12/AC.12/13).
5. Estudio sobre la organización y estructura del mercado de capitales en los países de América Latina (E/CN.12/AC.12/13)
6. Régimen económico y jurídico de las inversiones extranjeras en América Latina (E/CN.12/AC.12/16).
7. Estudio de la relación entre la investigación tecnológica y el desarrollo económico (con referencia a la adaptación de técnicas modernas) (E/CN.12/AC.12/11)
8. Estudio sobre la inmigración en relación con el desarrollo económico (E/CN.12/AC.12/17).

Grupo C. Proyectos susceptibles de aplazamiento o supresión

1. Reunión de expertos para el estudio de la relación entre la investigación tecnológica y el desarrollo económico (con referencia especial a la adaptación de técnicas modernas) (E/CN.12/AC.12/11).

Categoría IV. Otros proyectos

Grupo A. Proyectos Continuos

1. Apreciación de los aspectos económicos de los

/Grupo A.

Grupo A. Proyectos Continuos. (cont.)

proyectos de inmigración (en relación con la participación de la CEPAL en el Comité Coordinador de Migración de Organismos Regionales) (E/CN.12/AC.12/7)

Grupo B. Proyectos Especiales

1. Preparación y convocatoria de una reunión de expertos en crédito agrícola (E/CN.12/249).
2. Estudios relacionados con la apertura de la Carretera Panamericana en la América del Centro (E/CN.12/AC.14/10).
3. Estudio de la UNESCO y la CEPAL sobre las medidas para facilitar el suministro de materiales educativos, científicos y culturales (E/CN.12/AC.14/13)

Grupo C. Proyectos susceptibles de aplazamiento o suspensión

1. Investigación preliminar de los principales problemas de transporte intercontinental en determinados países latinoamericanos (E/AC.34/6).
2. Investigación sobre las instalaciones para la formación profesional de economistas en América Latina (E/AC.34/6).

CONSECUENCIAS FINANCIERAS - 1952

En virtud del aumento en las asignaciones del presupuesto de la CEPAL propuesto por el Secretario General para 1952, el Secretario Ejecutivo considera que la Secretaría podrá llevar a cabo, /dentro de

dentro de sus recursos, todos los proyectos "especiales" de alta prioridad y continuos, mencionados anteriormente, con excepción de los relativos a los siguientes temas:

1. Estudio sobre la Integración de las Economías Nacionales de los Países Centroamericanos (E/CN.12/AC.12/7) (Categoría III, Grupo A, Tema 3)

El trabajo previsto de acuerdo con esta resolución (E/CN.12/AC.12/7) necesitaría expertos en determinados dominios agrícolas, industriales o de transportes, así como economistas capacitados en desarrollo económico y con un profundo conocimiento de la región. En vista de que los recursos previstos para el personal de la Oficina en México de la CEPAL, se destinarán de modo continuo a proyectos concretos relacionados principalmente con la zona norte de la región abarcada por la CEPAL, en virtud de las tres grandes divisiones sustantivas de la CEPAL acordadas en Santiago, para poner en práctica el programa propuesto, se necesitarían hacer las siguientes asignaciones financieras:

Puestos de plantilla - 3 economistas (1 oficial de primera, 1 oficial de segunda y 1 oficial adjunto) y 2 secretarios \$ 18,900

Asesores - 3 durante cuatro meses (cada uno especializado en uno de los estudios técnicos sobre desarrollo agrícola, industrial o de transportes) 17,500

Viajes por asuntos oficiales - 5 visitas a la América Central por miembros del personal de la CEPAL para obtener datos para los estudios económicos necesarios y para discutir las recomendaciones con los funcionarios gubernamentales 2,000
\$ 38,400

/2. Comer

2. Comercio de los países de la América Latina con Estados Unidos y Europa y Publicación periódica de información sobre el comercio de Europa con América Latina, con referencia especial a la actual situación de emergencia (E/CN.12/AC.13/5 y E/CN.12/AC.13/9/Rev.1) (Categoría II, Grupo A, punto 1).

Aunque la mayor parte del trabajo sobre este proyecto sería realizado por las secretarías de la CEPAL y de la CEE, dentro de los recursos previstos en su presupuesto, gran parte de la información estadística sobre el comercio de Europa con la América Latina requerida en el párrafo No.6 de la resolución (E/CN.12/AC.13/9/Rev.1) sería preparada por la CEE.

El Secretario Ejecutivo de la CEE indicó que, a fin de poder prestar este servicio sería necesario que la CEPAL proporcionara, con carácter permanente, un estadígrafo auxiliar para que trabaje junto con el personal de la CEE sobre esta materia. Por lo tanto, como no hay ningún puesto adecuado disponible en la plantilla de personal de la CEPAL prevista para 1952, las consecuencias financieras de este proyecto en 1952, serían las siguientes:

Puesto de plantilla - 1 estadígrafo auxiliar
(oficial adjunto) que residiría en Ginebra
durante todo el año \$ 4,000

3. Estudios sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de los saldos de divisas acumulados durante el período de emergencia, inclusive una junta de expertos. (E/CN.12/AC.13/9/Rev.1) (Categoría II, Grupo B, punto 3).

/Puesto que

Puesto que no existe consignación en el presupuesto de la CEPAL para 1952 con destino a la reunión de expertos propuesta en el párrafo No. 3 de la resolución (E/CN.12/AC.13/9/Rev.1) las consecuencias financieras de dicha reunión, serían las siguientes:

Expertos - 3 durante tres meses (dos de la región de la CEPAL para trabajar posiblemente en Washington durante dos meses, y entonces se les uniría un experto europeo que posiblemente habría estado trabajando en Ginebra durante dos meses, y los tres trabajarían juntos en Washington durante un mes para preparar sus recomendaciones) \$ 14,800

Servicios auxiliares temporales - 2 empleados estadígrafos y 3 secretarios durante 3 meses \$ 4,200
\$ 19,000

4. Centro de la CEPAL para el Desarrollo Económico de América Latina (E/CN.12/AC.12/1) (Categoría III, Grupo A, tema 2).

Aunque se prevé que muchas de las actividades del Centro serán financiadas con participación gubernamental, subsidios particulares o con fondos de la Asistencia Técnica, sería necesario, no obstante, hacer figurar en la plantilla de la CEPAL, el cargo de director técnico del Centro, que trabajaría en estrecha colaboración con los gobiernos de la región y con la Administración de Asistencia Técnica en la planeación y preparación de programas de formación profesional en el desarrollo económico, de grupos de estudio sobre ciertos aspectos concretos del desarrollo económico y proyectos de

/investigación

investigación, especialmente interesantes para los beneficiarios de becas, para graduados o estudiantes, asignados al Centro de la CEPAL. También trabajaría estrechamente con los organismos especializados y con las facultades de las universidades latinoamericanas en el arreglo de programas más efectivos para la formación profesional en el campo especializado del desarrollo económico. Las consecuencias financieras de la creación de este nuevo puesto, serían las siguientes:

Puestos de plantilla - un Director del Centro
(oficial de primera) y un secretario para todo
el año \$ 13,900

5. Estudio del Comercio Intrarregional (E/CN.12/AC.13/11)
(Categoría II, Grupo A, Tema 3).

Informe Especial Provisional sobre la Expansión del Comercio entre los países de América Latina (Categoría II, Grupo B, Tema 1).

Junta de Expertos sobre el Comercio Intrarregional (E/CN.12/AC.13/11)
(Categoría II, Grupo B, Tema 2).

La resolución sobre el Comercio Intrarregional (E/CN.12/AC.13/11) amplía el alcance de los trabajos por efectuarse en este campo en tal medida que el personal de Santiago previsto para la realización de estudios sobre comercio internacional, sería insuficiente para llevar a cabo el propósito de la resolución. Sería necesario contar cuando

/menos

/CN.12/243
gina 16

menos con dos economistas más en esta División y con ayudantes temporales para la elaboración del informe especial. Se necesitarían fondos adicionales para viajes a fin de permitir a la Secretaría establecer contacto directo con las fuentes gubernamentales donde hay informes disponibles. Además, no se ha previsto en el proyecto de presupuesto de la CEPAL para 1952, la junta de expertos propuesta en el párrafo No. 2 de la resolución. Por lo tanto, las consecuencias financieras de la resolución serían las siguientes:

Puestos de plantilla - 2 economistas (1 oficial de primera y uno de segunda) para todo el año	\$ 16,470
Servicios auxiliares temporales - 1 economista (oficial primero) durante seis meses	4,530
Expertos - 3 durante 1 mes y medio (3 de la reunión regional de la CEPAL en Santiago)	7,300
Viajes de asuntos oficiales - 2 viajes de miembros del personal a capitales sudamericanas	2,200
	<u>\$ 30,400</u>

/RECAPITULACION

RECAPITULACION

1. Integración de las economías nacionales de los países centroamericanos	\$ 38,400
2. Comercio de los países de América Latina con Estados Unidos y Europa	4,000
3. Mantenimiento del valor de compra de los saldos acumulados durante el período de emergencia - junta de expertos	19,000
4. Centro de la CEPAL para el Desarrollo Económico de la América Latina	13,900
5. Estudios sobre el comercio intrarregional y junta de expertos	30,400
	<u>\$105,700</u>

CONSECUENCIAS FINANCIERAS - 1951

Si la Comisión considera que los proyectos enumerados previamente son de urgencia suficiente para que la Secretaría comience a trabajar sobre esos proyectos para el 1 de septiembre de 1951, será necesario prever disposiciones financieras durante 1951 para las partidas siguientes:

1. Estudio de la Integración de las Economías Nacionales de los países centroamericanos (E/CN.12/AC.12/7) (Categoría III, Grupo A, tema 3).

/Puestos

Puestos de plantilla - 3 economistas (1 oficial de primera, 1 oficial de segunda y 1 oficial auxiliar) y 2 secretarios, durante cuatro meses \$ 6,300

Viajes en asuntos oficiales - 2 visitas a las capitales centroamericanas 800
\$ 7,100

2. El comercio de los países de América Latina con Estados Unidos y Europa, y publicaciones periódicas de información sobre el comercio de Europa con América Latina, con referencia especial a la presente situación de emergencia (E/CN.12/AC.13/5 y E/CN.12/AC.13/9/Rev.1) (Categoría II, Grupo A, tema 1).

Puesto de plantilla - 1 estadígrafo de segunda (funcionario adjunto) comisionado en Ginebra durante cuatro meses \$ 1,300

3. Centro de la CEPAL para el Desarrollo Económico de América Latina (E/CN.12/AC.12/1) (Categoría III, Grupo A, Tema 2)

Puesto de plantilla - un Director del Centro (oficial de primera) y un secretario durante cuatro meses \$ 4,600

4. Estudio del Comercio Intrarregional (E/CN.12/AC.13/11) (Categoría II, Grupo A, tema 3)
Informe Especial Provisional sobre la Expansión del Comercio entre los países de América Latina (E/CN.12/AC.13/11) (Categoría II, Grupo B, tema 1)

/Puestos

Puestos de plantilla - 2 economistas (1 oficial de primera y un oficial de segunda) durante cuatro meses \$ 5,500

Viajes en asuntos oficiales - 1 viaje por un miembro del personal a capitales sudamericanas 1,100
\$ 6,600

RECAPITULACION

1. Integración de las economías nacionales de los países centroamericanos	\$ 7,100
2. Comercio de los países de América Latina con Estados Unidos y Europa	1,300
3. Centro de la CEPAL para el Desarrollo Económico	4,600
4. Estudios sobre comercio intrarregional	6,600
	<u>\$19,600</u>

Las consecuencias financieras precedentes no incluyen ciertos aspectos del programa de trabajo mencionado que comprendería la cooperación de la CEPAL, así como una acción conjunta con la Administración de Asistencia Técnica, pues se prevé que serán financiados con fondos de la Asistencia Técnica. A continuación se enumeran los proyectos que revisten tales aspectos:

1. Centro de la CEPAL para el Desarrollo Económico de América Latina con la finalidad de preparar economistas en el campo especializado del desarrollo económico.

(E/CN.12/AC.12/1)

/2. Estudios

2. Estudios relacionados con la apertura de la Carretera Panamericana en la América Central (E/CN.12/AC.14/10)
3. Evaluación de los Aspectos Económicos de los Proyectos de Inmigración (en relación con la participación de la CEPAL en el Comité de Coordinación sobre Migración, compuesto de sus representantes regionales) (E/CN.12/AC.12/17)
4. Asistencia a los Gobiernos Miembros en la evaluación de sus necesidades de Asistencia Técnica y en la formulación de sus peticiones para obtener tal asistencia, así como en la preparación de programas de desarrollo (E/CN.12/AC.12/15 y E/CN.12/AC.12/14).
5. Investigación preliminar sobre el funcionamiento de la zona libre de Colón, República de Panamá, con el propósito de formular recomendaciones al Gobierno de Panamá (E/CN.12/AC.13/4).
6. Junta de Expertos para el estudio sobre la relación entre las Investigaciones Tecnológicas y el Desarrollo Económico (con referencia especial a la adaptación de técnicas modernas) (E/CN.12/AC.12/11).